
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-070-2022
SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPT-070-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:37 horas del día 25 de marzo de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 15 y 35, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para las partidas 48 y 49, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el inciso C del numeral 6.1 de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

C).-CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES.- *en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizado el catálogo del fabricante presentado para las partidas 48 y 49 se observa que en este no se aprecia la siguiente especificación técnica requerida: *VASTAGO FIJO TRIPLE O RING*, por lo que los bienes ofertados y su catálogo no cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación y su anexo técnico, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 48 y 49.

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 33 y 40 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para las partidas 10, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 31, 32 y 39 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la PARTIDA 17 oferta 1300 piezas como cantidad máxima siendo lo requerido 1320 piezas, PARTIDAS 31 y 32, el modelo ofertado por el licitante no se encuentra dentro de los solicitados, PARTIDA 39 no describe la norma ASTM B62 solicitada; derivado de lo anterior el licitante no cumple con las especificaciones y condiciones indicadas en las bases de licitación y su anexo técnico, incumplimientos técnicos que afectan la solvencia y es motivo para desecharla en las partidas 17, 31, 32 y 39.

Asimismo en el inciso C del numeral 6.1 de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

C).-CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizado el catálogo del fabricante presentado para las partidas 19 y 21 se observa que en este no se aprecia la siguiente especificación técnica requerida: *LARGO DE 7.5* y en la partida 20 no se aprecia el *LARGO SOLICITADO DE 15*, por lo que los bienes ofertados y su catálogo no cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación y su anexo técnico, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 19, 20 y 21.

Aunado a lo anterior, en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

J).-COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR el licitante deberá presentar comprobante de entrega de muestras expedido por la CESPT al momento de la entrega de las muestras de conformidad con lo descrito en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.

Por lo que una vez revisada la documentación presentada para las partidas 10, 16, 17 y 27 se observa que el licitante omite presentar dicho documento advirtiéndose que no presento las muestras requeridas, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en dichas partidas.

LICITANTE: URSEG MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, debido a que no

presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En los incisos B y C del numeral 6.1 de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

*C).-CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, **identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto**, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para todas las partidas en las que participa, se observa que en el documento denominado ANEXO 1 en la columna MARCA/MODELO únicamente indica el nombre de la marca ofertada para cada partida, omitiendo indicar el modelo propuesto, tal y como se solicitó en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación; sin embargo y una vez analizados los catálogos del fabricante y

documentación adicional presentada, se advierte que no es posible ubicar el modelo propuesto en dichos catálogos ya que el licitante omite indicarlo claramente en los mismos así como indicarlo en su propuesta técnica, por lo que en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es el modelo propuesto por el licitante para cada una de las partidas ya que omite describirlo en su propuesta técnica; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con BAJAMEX CAPITAL CORP S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 3, 4, 5, 9, 10, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 43, 45, 46, 47, 48 y 49 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la PARTIDA 3 se aprecia la omisión de ofertar el tornillo y tuerca independiente, PARTIDA 9 omite describir pasador de 3/4" o que cumpla con el plano tipo AS8.20, PARTIDA 14 no describe ASTM D3034, PARTIDA 23 no describe el rango ofertado ni describe cumplir con el grado B8, PARTIDAS 33 y 34 no cumple con las especificaciones solicitadas, PARTIDA 43 no

describe espiga campana, PARTIDAS 46 y 47 no describe longitud del tramo y PARTIDAS 48 y 49 no describe vástago fijo o ring; derivado de lo anterior el licitante no cumple con las especificaciones y condiciones indicadas en las bases de licitación y su anexo técnico, incumplimientos técnicos que afectan la solvencia y es motivo para desecharla en las partidas 3, 9, 14, 23, 33, 34, 43, 46, 47, 48 y 49.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

J).-COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR el licitante deberá presentar comprobante de entrega de muestras expedido por la CESPT al momento de la entrega de las muestras de conformidad con lo descrito en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.

Por lo que una vez revisada la documentación presentada para las partidas 10 y 27 se observa que el licitante omite presentar dicho documento advirtiéndose que no presento las muestras requeridas, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en dichas partidas.

Aunado a lo anterior y una vez analizada la documentación presentada se advierte que el licitante BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. el cual es designando como representante común en el convenio de participación conjunta exhibido en el sobre de propuesta técnica; se observa que dicho participante presenta constancia de situación fiscal en la cual se desprende que la fecha de inicio de sus operaciones corresponde al 06 de diciembre de 2021, por lo que se determina que el licitante no cumple con los requisitos para participar en este procedimiento de licitación, lo anterior de conformidad con lo descrito en el numeral 3.1 inciso B de las bases el cual indica lo siguiente:

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- a. Fabricantes o Productores Regionales, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.*
- b. Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su*

domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

- c. *Proveedor Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.*

Derivado de lo anterior se determina que el licitante no cumple con el requisito para participar descrito en el numeral 3.1 inciso B de las bases así como lo ordenado en la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, toda vez que el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal no cuenta con al menos con un año de antigüedad en el Estado, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.** Para las partidas 48 y 49; **KURODA NORTE S.A. DE C.V.** Para las partidas 10, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 31, 32 y 39; **URSEG MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con BAJAMEX CAPITAL CORP S. DE R.L. DE C.V.** Para la totalidad de las partidas en las que participan, **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas antes mencionadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declaran desiertas las partidas 18, 27, 28, 36, 37, 48 y 49** ya que no existen propuestas satisfactorias.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	Importe mínimo	Importe máximo
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	\$ 222,756.60 M.N. Mas el 8% de IVA	\$ 267,307.92 M.N. Mas el 8% de IVA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	\$ 10,746,991.20 M.N. Mas el 8% de IVA	\$ 13,011,528.93 M.N. Mas el 8% de IVA
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	\$ 7,611,087.82 M.N. Mas el 8% de IVA	\$ 9,141,036.80 M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 29 de marzo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:51 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. LAURA LUCÍA LARA MORENO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>Urbes Matorales S. de C. de Construcción</p>	<p>Carlos A. Soto B</p>	